

lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 80. Local en planta baja distinguido por lonja tercera a la derecha del portal número 19 del barrio Artaza, de Lejona. Inscrita en el libro 172 de Lejona, folio 1, finca número 10.597, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 5.814.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Reyes Castresana García.—La Secretaria.—16.013.

BLANES

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Blanes, que cumpliendo lo acordado en el juicio ejecutivo número 201, del año 1994, promovido por el Procurador don Ignasi de Bolos Pi, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Alejandro Javier Fuentes Rodríguez y doña Gabrielle Gaissmaier, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, el bien al final relacionado.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado por primera vez, el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 20 de mayo de 1998, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subastas la cantidad de 8.272.000 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, pago de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subastas, serán a cargo del rematante o rematantes.

Finca objeto de subasta

Urbana elemento número 42.—Vivienda en la planta tercera en alto, debido al desnivel del terreno, puerta segunda, del edificio sito en Blanes, con acceso por la calle Mas Palou, número 9. Se compone de recibidor, pasillo, cocina, lavadero, comedor-estar, aseo, baño y tres dormitorios, y ocupa una superficie útil de 75 metros 20 decímetros cuadrados. Lindante, tomando por frente su acceso: Por dicho frente, parte con rellano y parte de la escalera comunes, y parte con la vivienda puertas primera y tercera de esta misma planta y escalera; por la derecha, entrando, con vuelo de terraza que puede utilizar la vivienda puerta segunda de la planta baja de esta misma escalera; por detrás, con parcela que fue segregada y vendida de la que fue matriz, y parte con vuelo de un patio de luces, y por la izquierda, con vuelo de la calle Mas Palou.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 1.525, libro 228 de Blanes, folio 127, finca número 13.082.

Valorada en 8.272.000 pesetas.

Dado en Blanes a 27 de febrero de 1998.—La Secretaria, Ana Palos Peñarroya.—15.921.

BLANES

Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de juicio ejecutivo número 12/1994, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Alimany Ramos y otros, y que mediante este edicto, en virtud de resolución de fecha de hoy, se ponen a la venta, en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un período de veinte días, y en lotes separados, los bienes que se describen más adelante que se embargaron a la parte demandada en el mencionado procedimiento.

Para la primera subasta, servirá de tipo la cantidad que se ha dado pericialmente el bien y que asciende a 18.242.000 pesetas.

Para la segunda, si procede, el tipo fijado para la primera subasta con la rebaja del 25 por 100, es decir, 13.681.500 pesetas.

La tercera, también si procede, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—Para acceder a las subastas, los licitadores tendrán que consignar, previamente, en la cuenta corriente número 1704 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo el tipo indicado, requisito sin el cual no será admitido.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder la rematada a un tercero.

Tercero.—En el caso que se celebre una tercera subasta, si hubiese un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte sus condiciones, se aprobará el remate.

Cuarto.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en la calle Illes Medes, números 20 y 22, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 30 de abril de 1998, a las diez horas.

La segunda, el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas.

La tercera, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas.

Quinto.—El bien objeto de subasta, que se describe seguidamente, podrá ser examinado por los posibles postores en Secretaría. Los títulos de propiedad del bien estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los postores, los cuales se tendrán que conformar y no tendrán derecho a exigir ninguno más.

Sexto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el rematante no los incluye.

El bien que se subasta es el siguiente:

Urbana número 6.—Vivienda en planta segunda, puerta una, primera que se encuentra al fondo, en la urbanización «El Molino» de Lloret de Mar. Inscrita al tomo 1.435, libro 211, folio 159, finca número 12.011.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Blanes a 2 de marzo de 1998.—El Juez, Jorge Obach Martínez.—La Secretaria judicial.—15.924.

BLANES

Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de juicio ejecutivo número 449/1994, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Ángel Méndez Rico, y que mediante este edicto, en virtud de resolución de fecha de hoy, se ponen a la venta, en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un período de veinte días, y en lotes separados, los bienes que se describen más adelante que se embargaron a la parte demandada en el mencionado procedimiento.

Para la primera subastas, servirá de tipo la cantidad que se ha dado pericialmente a los bienes y que asciende a 4.486.500 pesetas, finca número 18.655 y 6.657.200 pesetas la finca número 18.656.

Para la segunda, si procede, el tipo fijado para la primera subasta con la rebaja del 25 por 100, es decir, 3.364.875 pesetas la finca número 18.655 y 4.992.900 pesetas la finca número 18.656.

La tercera, también si procede, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primer. — Para acceder a las subastas, los licitadores tendrán que consignar, previamente, en la cuenta corriente número 170 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo el tipo indicado, requisito sin el cual no será admitido.

Segundo. — No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder la rematada a un tercero.

Tercero. — En el caso que se celebre una tercera subasta, si hubiese un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte sus condiciones, se aprobará el rematante.

Cuarto. — La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en la calle Illes Medes, números 20 y 22, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 30 de abril de 1998, a las diez horas.

La segunda, el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas.

La tercera, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas.

Quinto. — Los bienes objeto de subasta, que se describen seguidamente, podrá ser examinados por los posibles postores en Secretaría. Los títulos de propiedad de los bienes estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los postores, los cuales se tendrán que conformar y no tendrán derecho a exigir ninguno más.

Sexto. — Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el rematante no los incluye.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Urbana. — Finca especial número 1. — Planta baja destinada a almacén garaje, sito en Blanes, tiene su acceso por la calle Carabela, número 5. De superficie útil 49,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.132, libro 357, folio 133, finca número 18.655.

Urbana. — Finca especial número 2. — Primera planta puerta única destinada a vivienda situada en Blanes, calle Carabela, número 5. Tiene una superficie útil de 54,55 metros cuadrados. Cocina-comedor, baño, dos dormitorios, trastero y terraza de 2,68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.132, libro 357, folio 136, finca número 18.656.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Blanes a 2 de marzo de 1998. — El Juez, Jorge Obach Martínez. — La Secretaría judicial. — 15.920.

CÁCERES

Edicto

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 423/1997-4, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Dolores Mariño Gutiérrez, contra don Julián Criado Moreno, con documento nacional de identidad número 75.989.442, domiciliado en avenida Primo de Rivera, número 11 (Cáceres), en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera veces, la finca hipotecada que se describirá.

El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril de 1998, a las once horas.

Los actos de la segunda y tercera subastas, se celebrarán, asimismo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días, 19 de mayo y 16 de junio de 1998, a las once horas, respectivamente.

Se advierte que, caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora, y bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.500.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados y los licitadores deberán consignar en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya y en su cuenta número 1136 el 20 por 100 del tipo que sirva para cada una de las subastas y en la tercera subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiéndolo acreditar con media hora de antelación a la hora señalada para la celebración de la subasta en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no será admitidos como licitadores.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 42.139, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres al tomo 1.768, libro 713, folio 112, local destinado a oficina, señalado con la letra F, en la planta segunda, del edificio sito en Cáceres, calle General Primo de Rivera, número 11. Ocupa una superficie de 31,59 metros cuadrados. Linda: Visto desde la calle de su situación; al frente, cuarto de aseo y hueco de ascensor; derecha, hueco de escaleras; izquierda, locales señalados con la letra E, en sus respectivas plantas, y fondo, vuelo del patio.

Dado en Cáceres a 24 de febrero de 1998. — El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra. — El Secretario. — 15.906.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 514/1993, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Pedro Muñoz Romero y doña Ana María Martínez García, representado por el Procurador señor Sánchez Abril, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento:

Primer. Urbana: Número 2. Vivienda en planta alta, que forma parte de un edificio en construcción situado en la Diputación de Cuevas de Reylo, tér-

mino municipal de Fuente Álamo; ocupa una superficie construida de 159 metros 30 decímetros cuadrados, y útil de 113 metros 54 decímetros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios, cocina, comedor, dos baños, pasillo y terraza. Linda: Derecha, entrando, con aires del patio de la finca número 2; izquierda, avenida de Príncipe de Asturias; fondo, don José Gázquez Martínez, y espalda, rellano de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena-1, tomo 2.386, libro 407, folio 103, sección de Fuente Álamo, finca 41.767, inscripción segunda.

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, tercera planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera. — El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda. — Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, el 40 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera. — Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta. — Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 40 por 100 del tipo del remate.

Quinta. — Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, excepto sábados, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a 16 de febrero de 1998. — El Secretario. — 15.951.

CARTAGENA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 107/1997, a instancia del Procurador don Alejandro Locano Conesa, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que luego se dirán, especialmente hipotecada por don Miguel Pedreño Pedreño, doña Carmen Moreno García, don Juan Valverde Blaya y doña Pilar Vicente Fernández.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad que luego se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 4 de junio de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1998, a la misma hora que las anteriores.

Condiciones

Primera. — No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que luego se dirá, que es el tipo pactado en la mencionada escritura de hipoteca;